



**ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA LICITACIÓN
DEL CONTRATO QUE SE CITA**

Presidenta:

- D^a DOLORES FORNALS
ENGUÍDANOS, Jefa de la Gerencia de
Infraestructuras y Equipamiento

Vocales:

Por la D. G. de Servicios Jurídicos:
-D^a TERESA CUBERO NEGRO, Letrada

Por la Intervención General:
-D^a. ALMUDENA FERRÁNDEZ ORTIZ
DE ARTIÑANO, Interventora Delegada.

-D^a SARA BARRADO GRACIA, Jefa de
Sección de Gestión de Inversiones y
Equipamiento.

Secretario:

- D. MANUEL SILVA FRÍAS, Jefe de
Negociado de Contratación y Gestión
económica I.

En Zaragoza, siendo las 9:34 horas del día 19 de septiembre de 2023, en la Sala de Reuniones del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón, sita en Avenida de Ranillas, 5D, planta 3^a, se reúnen las personas relacionadas al margen, todas ellas integrantes de la Mesa de Contratación convocada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 y 93 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, en relación con la licitación del contrato de obras denominado: ***“Acuerdo marco por el que se determinan las condiciones a las que habrán de sujetarse los contratos derivados a adjudicar por el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para la adquisición de mobiliario, material y equipamiento de uso educativo para los centros públicos de educación de la Comunidad Autónoma de Aragón”*** (expte: ECD_GIE_AM_1)

El orden del día a tratar es el que sigue:

- 1º.- Constitución de la Mesa.
- 2º.- Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores.
- 3º.-Apertura pública del sobre C de las ofertas presentadas.
- 4º.- Valoración de las propuestas presentadas en el sobre C según los criterios sujetos a evaluación posterior.
- 5º Propuesta de clasificación de ofertas
- 6º Propuesta de adjudicación del contrato.

1º.- Constitución de la Mesa

Se inicia la sesión con la constitución de la Mesa de contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, según designación del órgano de contratación realizada mediante Orden del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades de 8 de septiembre de 2023.



Consta, de acuerdo a lo previsto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la reunión presencial de la Presidenta, del Secretario de la Mesa, la Vocal del Área de Planificación, Gestión de Inversiones y Equipamientos y, a distancia, de las vocales representantes de la Dirección General de Servicios Jurídicos y de la Intervención General, quienes asisten a la sesión por medio telemático a través del sistema audiovisual de videoconferencia Cisco Webex Meeting.

El Secretario informa que mediante anuncios publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 9 de junio de 2023 y en el DOUE el día 12 de junio de 2023, fue convocada la licitación del acuerdo marco arriba indicado, siendo la fecha límite para presentar proposiciones el día 15 de septiembre de 2023 a las 14:00 horas.

A continuación, se detallan los licitadores que han registrado su proposición en PLACSP, indicando su nombre, número de identificación y fecha y hora de registro:

Nombre de la Empresa	Nº	Fecha y hora de presentación de oferta	Reg PLACSP
	Identificación		
BENIART, S.A.	A46141883	13/09/2023 20:40	Si
C.T.O., S.A.	A78180551	15/09/2023 13:29	Si
ELK SPORT	B50301217	15/09/2023 10:36	Si
FORESPAN S.A	A30017073	15/09/2023 10:41	Si
FORMIMETAL SL	B50021625	15/09/2023 9:09	Si
GRUPO B2 SPORT EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS,	A47588074	14/09/2023 18:39	Si
MICROLOG TECNOLOGIA Y SISTEMAS, S.L.	B80378409	14/09/2023 11:26	Si
NAUTILUS SA	N0108565C	15/09/2023 12:43	Si
SACAI, S.A.	A28847895	08/09/2023 12:51	Si
PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACION S.L.	B99485682	15/09/2023 11:53	Si
SILLERÍA ARAGONESA JAVIER YUSTE S.L.	b50382241	14/09/2023 22:55	Si

De conformidad con el artículo 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, todos los miembros integrantes de la Mesa de contratación que asisten a la reunión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato arriba indicado.

El licitador NAUTILUS, S.A. ha presentado la documentación el día 15 de septiembre de 2023 a las 12:43, de manera parcial mediante huella electrónica, por lo que se pide información al registro del Órgano de contratación - Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, al objeto de comprobar si efectivamente se ha presentado la oferta completa para incluirla en PLACSP mediante el botón "Añadir oferta presencial". Por lo tanto, queda pendiente la comprobación de la presentación completa y en plazo de la oferta de esta empresa.



En cuanto al resto de ofertas presentadas, los miembros de la Mesa de contratación **ACUERDAN** por unanimidad determinar que todas las proposiciones han sido presentadas en plazo y forma para concurrir a la presente licitación.

2º.- Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores

Seguidamente se procede al descifrado y apertura de la documentación contenida en el sobre A de los licitadores presentados, y a calificar la **documentación administrativa**, para comprobar que cumplen las condiciones exigidas y solicitar, en su caso, las subsanaciones que procedan.

En base al examen de dicha documentación los miembros de la Mesa de Contratación, adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- La Mesa, a la vista de que algunos licitadores han presentado una única DRU en la que se recogen los lotes a los que licitan, aunque el pliego exigía la presentación de una DRU por cada lote, la Mesa acuerda no pedir subsanación a estos licitadores que no han presentado una DRU individual, puesto que éstas contienen toda la información exigida en el PCAP.

Segundo.- ADMITIR a los licitadores que se relacionan a continuación, para continuar en el proceso de licitación, por considerarse suficientes los documentos aportados en el sobre A. A continuación, se indican dichas empresas admitidas y los lotes y sublotos a los que han licitado.

Beniart S.A.
Sublote 2.1 Mesas
Sublote 2.2 Sillas
C.T.O., S.A.
Lote 3 -Mobiliario y Material de Laboratorio y Tecnología
GRUPO B2 SPORT EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS S.A.
Sublote 11.2 Equipamiento
MICROLOG TECNOLOGIA Y SISTEMAS, S.L.
Sublote 8.1 Herramientas
Sublote 8.2 Equipamiento y Material Didáctico de Tecnología
Sublote 8.3 Equipamiento Diverso Tecnología
PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACION S.L.
Lote 5 Equipamiento 0-3 años
Sublote 6.1 Bibliotecas
Sublote 6.3 Conocimiento del Medio
Sublote 6.4 Juegos Simbólicos
Sublote 6.5 Lenguaje
Sublote 6.6 Matemáticas
Sublote 6.7 Observación y Manipulación
Sublote 6.8 Plástica
Sublote 6.9 Música
Sublote 6.10 Orientación
Lote 12 Material Diverso



Tercero.- REQUERIR a los licitadores que se detallan a continuación, la subsanación de los defectos observados en la documentación contenida en el sobre A que se indican a continuación, dándole un plazo de 3 días naturales para que aporten la documentación necesaria:

- **ELK SPORT, S.A.-**

- ✓ Falta cumplimentar la segunda línea de la Declaración Final, parte VI de la DRU. (pag. 26).

- **FORESMAN S.A..-**

- ✓ Falta cumplimentar correctamente la segunda línea de la Declaración Final, parte VI de la DRU, (pag. 26) que se debe referir a la información facilitada en la DRU.

- **FORMIMETAL S.L.-**

- ✓ Falta cumplimentar la parte final del Apartado A de la Parte II de la DRU.- (Pag. 4) que se refiere a los lotes a los que se presenta el licitador.
- ✓ Falta cumplimentar todos los apartados de la Declaración Final, parte VI de la DRU, (pag. 26).

- **SACAI, S.A.-**

- ✓ Debe aclarar la declaración contenida en el Apartado B de la Parte III de la DRU, (pag. 8), referida al pago de impuestos o cotizaciones a la Seguridad Social.

- **SILLERÍA ARAGONESA JAVIER YUSTE S.L.-**

- ✓ Debe presentar una declaración, firmada electrónicamente, como representante de la empresa en la que se suscribe la DRU presentada, dado que la DRU se ha firmado como persona física y no como representante de la empresa.

Cuarto.- SUSPENDER el acto de apertura del sobre C convocado para el día de hoy, hasta el día 26 de septiembre de 2023, a las 9:30 horas, quedando los miembros de la mesa convocados a esa hora para continuar con la sesión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11 horas y 36 minutos del día diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés, extendiéndose la presente acta, que, una vez leída, es aprobada por todos por unanimidad.

Firmado electrónicamente

LA PRESIDENTA
Dolores Fornals Enguñados

EL SECRETARIO
Manuel Silva Frías